



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0777**  
NEUQUÉN, 26 DIC 2016

**VISTO:**

El expediente OE N° 5761-M-2016 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la Nota N° 237/DGlyT/2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0012-00422528 por \$ 1.733.- (Pesos Un Mil Setecientos Treinta y Tres) de la Empresa **DA.VI.TEL S.A.**, correspondiente al servicio de INTERNET OFFICE por fibra óptica FTTH para el Palacio Municipal, durante el mes de Septiembre/2016;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que habiendo finalizado la Orden de Compra N° 1197/2015, se gestionó la nueva contratación, quedando el periodo facturado fuera del alcance de la misma;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

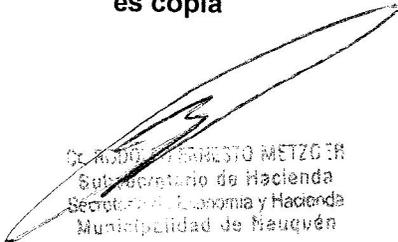
Que por Pase N° 1056/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 5218;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0012-00422528 por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.733.-), a nombre de la Empresa **DA.VI.TEL S.A.**, correspondiente al servicio  
**es copia** **fdo: Artaza**

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Sub-Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0777/16

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

de INTERNET OFFICE por fibra óptica FTTH para el Palacio Municipal, durante el mes de Septiembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

es copia

fdo: Artaza



RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 211  
Fecha 30 / 12 / 2016.-